

Resolución Directoral

Miraflores, 06 de mayo de 2025.

VISTO:

Los Expedientes que contienen la Nota Informativa N° 000200-2025-HEJCU/OP, el MEMORANDO MULTIPLE N° 000050-2025-HEJCU/OP, respecto a la conformación del Comité de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se regula el Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado, no se encuentra sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, ni al régimen laboral privada, ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en el artículo 3° del mencionado decreto, se regula el procedimiento que deben observar las entidades públicas para suscribir Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante la Ley N° 29849, se incorpora el artículo 8° al Decreto Legislativo N° 1057, disponiendo que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público;

Que, con Resolución Ministerial N°763-2023-/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023, "Directiva Administrativa para el proceso de selección y contratación, del personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio de Salud", la misma que es modificada a través de la Resolución Ministerial N°577-2024-MINSA, en cuanto a la composición del Comité que conduce los Concursos Públicos de Méritos bajo el régimen CAS.

Que, la citada Directiva Administrativa, indica en Disposiciones Generales, numeral 6.6 "La Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, es responsable de conducir los concursos públicos en el marco de las normas y lineamientos establecidos" y numeral 6.7 "El desarrollo del proceso de selección se encuentra a cargo de un Comité de Selección, integrado por dos (02) miembros, que se señalan a continuación: (i) Un representante de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces. (ii) Un representante de la unidad orgánica o área usuaria, quien cuenta con voto dirimente, cuando corresponda. El representante de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, y de la unidad orgánica o área usuaria, cuentan con un representante suplente. La designación del representante titular y suplente de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, se realiza por resolución del titular de dicho órgano. La designación del representante titular y suplente del área usuaria se efectúa a través de un documento emitido por su titular. Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de /os titulares del Comité de Selección.";

Que, de acuerdo al numeral 13.1 del artículo 13° de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, se ha delegado durante el Año Fiscal 2025, a los Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre conformación de comisiones de concurso;



Firmado digitalmente por ALEJO
ZARATE Ronald Juan FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.05.2025 16:21:22 -05:00



Firmado digitalmente por SALAS
GAMARRA Aida Graciela FAU
20138100015 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 16:49:30 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ
MAYSER Ramiro Heilmuth FAU
20138100015 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.05.2025 11:32:48 -05:00

Que, a través del MEMORANDO MULTIPLE N° 000050-2025-HEJCU/OP, de fecha 22 de abril de 2025, el Jefe de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, comunica a los Departamentos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, se sirvan a precisar el perfil de puestos y a su vez indicar los nombres de los miembros titulares y suplentes de quienes conformarán el comité de selección;

Que, a través de la Nota Informativa N° 000200-2025-HEJCU/OP, de fecha 30 de abril de 2025, el Jefe de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, comunica el nombre de representante titular y suplente que, en representación de la Oficina de Personal, conformarán el citado Comité de Selección;

Que, en razón a lo señalado resulta necesario emitir el acto resolutivo, que conforme el Comité de Selección para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, para el ejercicio presupuestal 2025;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

Por lo expuesto y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 aprobada con, Resolución Ministerial N° 763-2023-/MINSA", la Ley N° 32185- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y la Resolución Ministerial N° 002-2025-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR, el Comité de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, para el proceso CAS N° 002-2025-HEJCU, el cual estará integrado según detalle:

Miembros Titulares

- **Representante de la Oficina de Personal, quien actuará como presidente.**
 - Abg. Ronald Juan Alejo Zarate
- **Representante del Área Usuaria (Quienes actuarán como segundo miembro)**
 - **Departamento de Enfermería**
Lic. Yolanda Ines Reyes Tejada
 - **Departamento de Medicina**
MC. Laura Esther Martínez Bernedo De Ortiz
 - **Departamento de Traumatología**
M.C. Luis Enrique Zagal Rosales
 - **Oficina de Comunicaciones**
MC. Maybbe Cleofe Mendoza Fernández



Firmado digitalmente por ALEJO
ZARATE Ronald Juan FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.05.2025 16:21:41 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ
MAYSER Ramiro Helmut FAU
20138100015 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.05.2025 11:32:58 -05:00



Firmado digitalmente por SALAS
GAMARRA Aida Graciela FAU
20138100015 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 16:49:39 -05:00



Resolución Directoral

Miraflores, 06 de mayo de 2025.

Miembros Suplentes

- **Representante de la Oficina de Personal, quien actuará como suplente del presidente**

Tec. Admin. Jacqueline Rocio Herrada Luyo

- **Representante del Área Usuaria (Quienes actuarán como segundo miembro)**

- **Departamento de Enfermería**
Lic. Yoli Chamorro Ampudia
- **Departamento de Medicina**
MC. Karin Rosmery Grados Saenz
- **Departamento de Traumatología**
MC. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza
- **Oficina de Comunicaciones**
MC. Karina Arali Vidalon López

ARTÍCULO 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

ARTÍCULO 4°. - En caso el representante titular y suplente del Comité de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, se encuentren impedido por motivos de salud, deberán informar a la Oficina de Personal, con el debido sustento, a fin de que se determine sus correspondientes reemplazos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

AGG/VRN/RCHM/RJAZ/jlmch.

- () Direc. Gral. HEJCU
- () Of. Ejec. Administración HEJCU
- () Departamentos HEJCU
- () EFTPPR
- () EFTCRBP
- () EFTNDTH
- () Legajos
- () Archivo



Firmado digitalmente por ALEJO
ZARATE Ronald Juan FAU
20138100015 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.05.2025 16:21:52 -05:00



Firmado digitalmente por CHAVEZ
MAYSER Ramiro Helmuth FAU
20138100015 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.05.2025 11:33:08 -05:00



Firmado digitalmente por SALAS
GAMARRA Aida Graciela FAU
20138100015 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 16:49:56 -05:00